

Medidas de control ingenieriles para PREXOR

Author : leonardoparadavalencia@gmail.com

PREXOR dentro de sus requerimientos establece la implementación de **medidas de control ingenieriles** con la finalidad de disminuir los niveles de ruido en los puestos de trabajo. Estas medidas están jerarquizadas y las medidas técnicas o ingenieriles son las que primero deben ser abordadas.

Jerarquía de la Implementación de medidas de control:

- **Ingenieriles**
- Administrativas
- Elementos de protección auditiva (EPP)

Las **medidas de ingeniería** para control de ruido, son diversas y cada una de ellas y su eficiencia en términos de disminución de ruido y de costos, deben ser evaluadas por una persona con conocimientos en **física del fenómeno sonoro**, siendo el más apropiado para esto el **ingeniero acústico** y/o de **sonido** debido a su formación altamente especializada.

Algunas **medidas ingenieriles de control de ruido**:

- [Diseño de pantallas acústicas](#)
- [Acondicionamiento acústico de paredes y cielos](#)
- Encierros acústicos
- Aislamiento vibroacústico de maquinarias
- Control activo de ruido
- Silenciadores acústicos
- Splitters
- Cámaras de expansión

Para poder determinar la elección de cada una de ellas resulta necesario poder determinar las condiciones del problema acústico y para ello se requiere desarrollar un **mapa de ruido** del lugar de trabajo a modo de visualizar el problema de ruido que se quiere resolver.

Las medidas de control recomendadas deben quedar registradas en informes técnicos que contengan a lo menos la siguiente información:

1. a) Identificación y descripción de los puestos de trabajo con Dosis de Ruido por sobre el Criterio de Acción
2. b) Resultados de las mediciones efectuadas con motivo del diseño de las medidas de control recomendadas para cada puesto de trabajo descrito en "a".

3. c) Metodología y/o técnica utilizada para el diseño de las medidas de control recomendadas para cada puesto de trabajo descrito en “a”.
4. d) Descripción detallada de las medidas de control recomendadas para cada puesto de trabajo descrito en “a”, incluyendo esquemas y/o gráficos si el caso lo amerita.
5. e) NPSeq y Dosis de Ruido proyectadas de los puestos de trabajo descritos en “a”, una vez que las medidas de control hayan sido implementadas
6. f) Selección del EPA adecuado para cada puesto de trabajo descrito en “a”, mientras se implementan las medidas de control recomendadas
7. g) Recomendaciones adicionales, si el caso lo amerita (ej: programa de capacitación, medidas complementarias, etc).
8. h) Identificación de la(s) persona(s) que efectúa(n) las recomendaciones.